



A la atención de *Emilio Sola*, Diputado Foral, **Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social.**

Instituto Foral de Bienestar Social, IFBS.

Diputación Foral de Álava.

**Asunto: Ampliación de plazo, ayudas individuales para personas en situación de discapacidad. Convocatoria 2020.**

*eginaren eginez* se dirige a Usted para trasladarle la preocupación por cómo se ha realizado la convocatoria este año. Ello generará a las personas con discapacidad una importante merma en su bienestar personal y relacional y una vulneración de sus derechos a la inclusión social y la participación comunitaria, así como graves consecuencias para su autonomía personal, que como la propia denominación de la ayudas explícita, es el objetivo específico de la convocatoria.

La convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava al pasado 12 de agosto, finalizando el plazo para la entrega de solicitudes y documentación el próximo 15 de septiembre.

Justificamos que es inadecuada debido a que:

- El mes de agosto es un periodo inadecuado para la publicación de una convocatoria de este tipo, con su objeto y para el colectivo concreto al que se dirige. Es periodo vacacional por antonomasia, lo que produce que muchas personas del colectivo se mantengan ajenas de los canales y espacios de comunicación por los que adquieren conocimiento de las publicaciones institucionales de este tipo.

- vacaciones, por lo que no le llega el conocimiento de cuestiones como la que nos ocupa. Por esta misma razón, durante este periodo, la entidad, (su personal profesional y voluntario), no mantiene tareas de información y comunicación con las personas asociadas y/o usuarias.
- Esta falta de comunicación con las personas asociadas y/o usuarias por parte de las entidades durante el mes de agosto, profundiza en lo expuesto en el primer punto. Esto está generando que muchas personas y unidades de convivencia, estén teniendo conocimiento de la apertura del plazo para la entrega de solicitudes y documentación, varias semanas después de que esta se haya producido y a una semana, o poco más de una semana de que se cierre dicho plazo.
- Los establecimientos comerciales, así como otras vías de adquisición de los bienes y/o servicios susceptibles de ser financiados, por medio de estas ayudas, han permanecido - incluso todavía permanecen- cerrados, debido en muchos casos al periodo vacacional y en otros casos a la situación excepcional motivada por la pandemia del COVID-19. Y a pesar de que la mayoría de ellos van paulatinamente abriendo, se corre el grave riesgo de que sea imposible finalizar el proceso de selección y compra de los elementos que se precisan, así como obtener toda la documentación necesaria, para acceder a estas ayudas, antes de que finalice el periodo de presentación de documentación y solicitudes.
- Del mismo modo, el escaso tiempo disponible, está generando dificultades para poder obtener documentación e informes provenientes de otras administraciones, necesarias para la solicitud y obtención de las ayudas de IFBS.

Las aquí expuestas son algunas de las razones más relevantes por las que consideramos que es completamente imprescindible ampliar el periodo de presentación de documentación y solicitudes, para las ayudas individuales para personas en situación de discapacidad en el presente año 2020. Y así le solicitamos:

**La ampliación del plazo para la entrega de solicitudes y documentación relativa a la convocatoria de ayudas individuales dirigidas a personas en situación de discapacidad del**

**año 2020, otras dos semanas adicionales, por lo que finalizaría el plazo el día 30 de septiembre en vez de hacerlo el próximo lunes día 15.**

Tenemos el convencimiento de que después de conocidos los argumentos por los que solicitamos esta ampliación del plazo, comprenderá y coincidirá con nuestra entidad, en la necesidad de hacerlo así para fomentar y promover la autonomía de las personas del colectivo, así como para garantizar su bienestar e inclusión social y su derecho a la participación comunitaria.

Agradeciéndole su atención quedamos a la espera de su respuesta.

En Vitoria-Gasteiz a 9 de septiembre de 2020.

Igor Nabarro.

Presidente de *eginaren eginenez*.



Plaza Simón Bolívar, 9 Bajo  
01003 Vitoria-Gasteiz - Tel.: 945 22 55 16  
N.I.F. G-01027275

